DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghán, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.—MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Miércoles 19 de Junio de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.881

DE NUESTRA COLABORACION

Sindicatos Obreros

Reconocido el derecho que asiste a los obreros para procurar su posible mejoramiento, como lo tienen todas las clases sociales, derecho que es de justicia y de caridad que les sea reconocido; y desde el momento que el obrero ha comprendido que le asiste tal derecho, así como que en el día todo lo puede la asociación y nada consigue el hombre aislado, dicho se está que los sindicatos aparecen en las modernas sociedades como una verdadera necesidad.

Convencido el obrero de que aisladamente nada ha de conseguir, irá por necesidad, por instinto do conservación, a donde le ofrezcan la fuerza de la asociación defensiva, aunque sea contra su modo de ser, en lo que a sus creencias se refiere, y de aquí que a las sindicaciones socialistas vayan a parar todos los obreros, aún los no socialistas, aún los que sienten aversión a los procedimientos revolucionarios.

Si al día vemos tantos asociados en las sindicaciones socialistas, es en muchos casos y en buen número de poblaciones porque el obrero no ha encontrado otra sindicación que la socialista y a ella ha ido a parar por verdadera necesidad; por lo que se impone como único valladar a las consecuencias revolucionarias de la sindicación socialista, se establezca la sindicación católica.

Evidenciada la necesidad de la sindicación católica, se presenta antes de plantearla la cuestión de poner al obrero católico en condiciones de bastarse a sí mismo, pues si el sindicato socialista con llevar al obrero donde le ha codducido y a las huelgas tumultuosas ya ha cumplido con el fin que se propone, no sucede lo propio con la sindicación católica.

Si hay que reconocer que los obreros han adelantado mucho en su formación social, no han llegado todavía, ni de mucho, al punto de alcanzar éxitos inmediatos, y precisamente las dificultades que en un principio ofrece el funcionamiento regular de los sindicatos depende de la deficiente preparación de los que lo forman.

Como la buena voluntad no basta para que los sindicatos católicos alcancen el fin que se proponen en beneficio del obrero y de la sociedad, es indispensable la educación o formación del obrero socialmente, como medida previa a su ingreso en las uniones profesionales, con el fin de llevar a ellas un máximum de energías bien encauzadas y la mentalidad necesaria para conducirse debidamente sin ingerencias extrañas que puedan aprovecharse para fines distintos a aquellos para los que se constituyó la asociación.

Gracias a la propaganda en favor de los sindicatos católicos, a la preparación de los obreros para sindicarse y a la actuación de los sindicatos católicos hasta el día constituidos, han desaparecido los antagonismos entre el elemento patronal y el obrero, nacidos, en mal hora, por considerarse, con manifiesto error, incompatibles.

No puede haber incompatibilidad entre el Patronato y el Sindicato, más que nacida de no haberse acertado a deslindar la misión de cada uno de ellos, pues lejos de repelerse son dos elementos que han de concurrir en la obra común de acción social; el Patronato, formando al obrero y perfeccionándole, y después el Sindicato ha de obrar por si sólo para los fines sociales.

Si el socialismo español tiene una finalidad revolucionaria, como se ha declarado en pleno Parlamento, es de necesidad la defensa e imponerle un obstáculo, que no puede ser otro que el sindicalismo católico, previa la educación social del obrero y la inteligencia entre la clase patronal y la clase obrera; entre los Patronatos y los Sindicatos.

CUALQUIERA.

Tortosa Junio 1918.

De nuestro servicio especial

Desde Berlín

Los nuevos impuestos.—Los límites del derecho fiscal del Imperio.—Convenios con los Estados.

El proyecto de nuevos impuestos presentado por el secretario del Tesoro, conde de Roeden, cifra en 2.000 millones de marcos los recursos que se espera obtener de este reforzamiento financiero. Con esta suma serán aproximadamente 2.000 millones los que se cobrarán con ingresos ordinarios de los 10.000 que importan anualmente los cargos financieros de la guerra. Las más competentes autoridades en la materia están conformes en que es preciso proceder todavía con mayor energía en la obra de reforzar los ingresos, pero se tropieza para ello con el obstáculo de la barrera fiscal establecida entre el Imperio y los Estados particulares, y que impiden al primero percibir impuestos directos. Esta barrera debe desaparecer, si el Imperio ha de atender cumplidamente las obligaciones que le imponen sus enormes y crecientes necesidades.

La falta de libertad financiera por parte del Gobierno Imperial ha sido una traba considerable en el desarrollo de la obra fiscal. Al principio se creyó poder aplazar hasta después de la guerra el problema de los recursos permanentes, pero a partir del segundo año de la guerra se comprendió que era preciso decidirse a afrontar el problema. Entonces era la ocasión de establecer el impuesto general directo sobre la riqueza adquirida; las administraciones de los Estados no hubieran hecho objeciones serias y la opinión hubiera aceptado el nuevo impuesto como cosa ineludible. El secretario del Tesoro a la sazón, Mr. Helferich, se contentó con establecer el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de guerra y en recargar los impuestos indirectos ya existentes a título provisional puramente. Más tarde, el conde Roedern estableció nuevos recargos y creó algunos recursos nuevos, de caractér indirecto, pero no hizo nada, inspirándose en ideas generales. El impuesto sobre los beneficios extraordinarios fué elevado, pero no se tocó a la riqueza adquirida antes de la guerra. La constitución fiscal del Imperio no lo permitía y la administración imperial no mostraba un interés apremiante en salvar el obstáculo.

Esta situación no podía prolongarse, y ya el conde Roedern ha emprendido la labor de convencer a los Estados del Imperio de la necesidad de dar todas las facilidades necesarias para las medidas fiscales que requiere la Hacienda imperial. Recientemente hizo público que estaba al habla con los ministros de Hacienda de los Estados a fin de hallar una fórmula para la distribución de las fuentes fiscales entre el Imperio y los Estados que le componen. El secretario de Hacienda de Rusia ha declarado en el Landtag prusiano que los Estados están conformes en ampliar el derecho fiscal del Imperio, concediéndole la facultad de establecer impuestos directos. Pero, a juzgar por las palabras del ministro prusiano, se trata de un acuerdo que no entrará en efectividad hasta después de la guerra.

La «Gaceta de Francfort», en un admirable trabajo dedicado a examinar la situación de las fuerzas alemanas, censura duramente que no se facilite la reforma fiscal desde ahora mismo, pues así los defectos actuales se prolongarán indefinidamente, haciendo más difícil la reconstitución

financiera. Esta opinión es general. A pesar de todas las buenas disposiciones indudables de los Estados para desprenderse en favor del Imperio de facultades fiscales que siempre han considerado como garantías de su autonomía, no deja de ofrecer un contraste curioso con el resultado negativo que ha ofrecido el reciente *referendum* suizo en que se ventilaba igualmente si la confederación podía o no establecer un impuesto general sobre la renta.

ARKEL.

Berlín, Junio de 1918.

CRUZ ROJA
Comisión de Partido.—Tortosa

RELACION N.° 34

Suscripción para las obras del Dispensario.—Cantidades recibidas

	PESETAS
D. Fernando Martínez.	1'00
D.ª Mercedes Subirats.	1'00
D. Juan Sanz Rosé.	0'50
D.ª Francisca Albacar.	3'00
» D. C.	0'25
D. Pascual de Ossó.	0'25
» Manuel de Salvador.	5'00
» José Arasa.	0'25
D.ª Adela Pastor.	1'00
D. Plácido Pelecha.	1'00
» José Subirats.	0'30
» Adolfo Hernández.	0'25
» Enrique Rosell.	1'00
» José Morera.	1'00
Alumnos y Profesor Colegio San Rafael.	8'25
Total	24'05
Suma anterior	3.824'10
Suma y sigue	3.848'15

Teatro del Balneario

La Compañía Casals-Cazorla interpretó anoche la comedia catalana «Bona Gent», de Santiago Rusiñol. «Bona Gent», representada y conocida en nuestra ciudad, es una sesión de anatomía psicológica, en la que se estudia lo que en el convencionalismo social llamamos *buena gente*, la que tratamos, que saludamos y estrechamos la mano que merece un grillete. Producción que sin ser nueva, se la ve con gusto y se le aplaude, siquiera para demostrar el valor de censurar en la escena aquello con que transigimos en la calle, en la realidad, en la vida.

Los Sres. Casals y Cazorla nos dieron, como de costumbre, un *Sr. Batiste* y una *Marta Agna* insuperables. El cándido usurero y la expósita desdichada encontraron justa interpretación en dichos primeros actores. En *Rafel*, dibujante simpático, franco y leal, tuvimos el gusto de aplaudir al Sr. Cazorla como actor meritísimo, de condiciones excepcionales para el arte y que el público aplaudiría con satisfacción en todas las funciones.

Los demás artistas secundáronlos admirablemente y todos fueron muy aplaudidos.

Mañana se pondrá en escena «Terra Baixa».

Sección Oficial

Aviso a los terratenientes de Perelló

Durante los días del 18 a 25 del presente mes se procederá a la cobranza del impuesto de Guardería y Caminos vecinales, en la calle de San Roque, núm. 17, bajos, de esta ciudad.

Horas de cobranza: de 9 a 1 y de 4 a 6.

NOTICIAS

En los talleres de carpintería y dorado de D. Cayetano Benet, hijo del malogrado D. Vicente, hemos tenido el gusto de ver dos preciosos altares, que ha construido para Perelló, los cuales muestran el buen gusto del artista, fiel continuador de las obras de su difunto padre. El estilo es gótico y la combinación del decorado, con mármoles bruñidos y dorados, resulta inmejorable.

Felicitamos sinceramente al artista, del cual ya hemos tenido el gusto de ver el monumento de Guiamets y otras obras, y le deseamos los más felices y multiplicados éxitos.

Mañana, desde el amanecer hasta las doce, en la iglesia parroquial del Rosario de Ferrerías se celebrarán misas en sufragio del alma de la que fué bondadosa señora D.ª Agustina Daudéu Iñigo, esposa de nuestro querido amigo D. Antonio Domingo, fallecida el pasado sábado en esta ciudad.

La familia de la finada agradecerá a sus amigos y conocidos la asistencia a alguno de dichos piadosos actos.

R. I. P.

Con asistencia de los delegados de los Gremios de los partidos judiciales se reunieron ayer en el Centro industrial de Tarragona los panaderos de esta provincia, bajo la presidencia de D. Antonio Figuerola.

No se llegó a ningún acuerdo definitivo respecto a la constitución de la Federación de la clase.

Respecto a la compra de harinas, se acordó proponer al Gobernador adquirir el 60 por 100 de harina intervenida y el 40 por 100 comprada en el mercado libre.

El Sr. Gobernador ha convocado para hoy al presidente de los fabricantes D. León Chandon.

Por concurso general de traslado se hacen las propuestas de maestras: D.ª Filomena Gisber Piñol, de Campredó para el arrabal de Jesús, y doña María Esperanza Rabanal Flores, de Albi (Lérida), también para el Jesús.

La Sociedad «Patria», de Barcelona, cuyo representante en ésta es el señor D. José Casanovas, que vive Tercer Callejón de la Sangre, 10, 3.°, ha pagado a sus asegurados de enfermedades durante los cinco meses transcurridos del presente año, la importante cantidad de ptas. 99.630'75.

Autorizado por Comisaría General de Seguros en 15-6-1918.

En la montaña situada frente a la Hermita de Nuestra Señora de la Providencia están haciendo piedra, con peligro de que sufra deterioro, o desaparezca, el histórico «Clot», donde los devotos van a buscar las preciosas estrellitas, que les recuerdan que allí se encontró la imágen de la celestial Reina.

Rogamos a los señores para quien se destine la piedra, que exigan a los canteros que busquen otro sitio donde trabajar, el cual no dejarán de encontrarlo por aquellas inmediaciones, y que acaso pueda resultar más próximo al punto a donde destinen la piedra; pero, sobre todo, que no llevará consigo el riesgo que apuntamos.

Durante la última semana se han embarcado en el puerto de Tarragona 115 bocoyes de vino, 200 sacos de avellana y 250 sacos de castañas, todo en veleros, por continuar amarrados los vapores que se dedicaban al servicio de Cette.

Se ha aplazado para el día 22 del actual la reunión de veterinarios de esta provincia para la clasificación de las inspecciones de higiene y sanidad pecuarias.

El rector ha recibido de la Dirección General de Primera enseñanza el siguiente telegrama:

«De acuerdo con lo manifestado en el telegrama de V. E., la Dirección General le autoriza para aplicar el artículo 13 del Estatuto en las oposiciones de Tarragona, pudiendo ajustar se estrictamente a lo dispuesto en la Real orden del 1.° de los corrientes publicada en la «Gaceta» del 9, para Alicante.»

Dichas oposiciones son las de maestras de la provincia de Tarragona, y lo que se establece en el Estatuto es que: «...En caso de que no se constituyan éstos—los tribunales—por falta de vocales nuevamente nombrados o de los suplentes, la oposición se hará ante el claustro pleno de la normal, dictándose las instrucciones oportunas.»

Además, en la mencionada Real orden se dispone que para constituir el tribunal bastará la presencia de la mitad mas una de las profesoras.

Las excusas de incompatibilidad serán examinadas por el claustro.

El ejercicio práctico se realizará en la escuela práctica aneja a la normal.

En su consecuencia, el rector ha telegrafiado a la directora de la Escuela Normal de Maestras y al jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza a los efectos oportunos.

En la noche del 2 al 3 del presente mes de Junio se extravió, probablemente en la Estación o en sus cercanías, un saco que contenía ropa negra y blanca y libros. Se suplica a la persona que lo haya encontrado o tenga noticia de él, lo avise a la Administración de este periódico, donde se gratificará a quien presente dicho objeto.

El Gobernador civil de esta provincia ha publicado una circular sobre los juegos prohibidos. Esta es enérgica, como nunca se ha publicado otra, proponiéndose moralizar esta provincia, de acuerdo con el fiscal.

DE SOCIEDAD

— En el tren mixto de esta tarde ha marchado a Barcelona el Juez de primera instancia de este partido que ayer se posesionó del cargo, D. Alfredo Alvarez, encargándose durante su ausencia de dicho Juzgado el Juez municipal D. José Vaquer Sacanella y del de éste el suplente D. Rafael de Salvador.

— Con objeto de pasar unos días en esta ciudad al lado de su apreciable familia, ha llegado de Ascó con sus hijos, la distinguida señora doña Milagros de Ayguavives, viuda de D. Baltasar de Salvador.

— En la parroquial iglesia de la Merced, de Barcelona, tuvo lugar anteayer el enlace matrimonial de la bella y elegante Srta. Teresita Vila y Lledó con el acreditado y rico fabricante D. Germán M. Vilalta, habiendo sido el acto revestido de mucha esplendidéz, pues el templo estaba alfombrado y durante la ceremonia la musica dejó oir una sentida marcha. Fueron testigos por parte de la novia D. Juan Martorell, rico comerciante, y el Dr. Parcerisa, y por el novio, D. Fernando Roig, capitalista, y el doctor D. Antonio Porta.

En los jardines del Parque se obsequió con un espléndido *lunch* a los concurrentes a la ceremonia nupcial.

Los novios partieron el mismo día para Montserrat.

Estos han recibido de sus amistades valiosísimos regalos.

La enhorabuena a los señores padres de la novia D. Miguel Vila Piñol y D.ª Teresa Lledó Cañé, paisana nuestra, así como a sus señores tíos D. José Cañé Baulenas y hermana D.ª María Ana.

— Ha llegado de Barcelona nuestro distinguido amigo el Sr. Marqués de Alós con su hermano.

Audiencia provincial

ROBO

Procedente del Juzgado de Tortosa, se vió ayer la causa instruida a José Elías Nogueros, quien fué sorprendido al penetrar en una casa de campo del término de Amposta, habitada por Francisco Jordá y su familia, pero aquel día se habían ido a recoger aceitunas en otra finca y dejaron cerrada la casa.

El procesado fué entregado a la Guardia civil por dos hombres que le detuvieron, y al ser registrado se le encontraron 65 céntimos en calderilla y una navajita pequeña. Los dueños de la casa, al ser avisados que les habían entrado en ella, regresaron y encontraron el armario de ropa todo revuelto, y de una caja de cartón hallaron a faltar dos billetes de 100 pesetas del Banco de España que tenían allí guardados.

El representante del Ministerio fiscal acusó como autor del expresado delito al procesado, y pidió para el mismo un veredicto de culpabilidad conforme a sus conclusiones.

El letrado Sr. Vendrell, a quien estaba encomendada la defensa, negó que su defendido se apoderase de las 200 pesetas, y tan solo se le puede considerar como autor de un delito de tentativa de robo, y en este sentido solicitó el veredicto.

Resumidos los debates por el señor Gallardo, los jurados se retiraron a la sala de deliberaciones y emitieron veredicto de culpabilidad conforme con el fiscal.

La Sala dictó sentencia condenando al procesado con la pena de seis años y un día de prisión mayor, accesorias y costas.

Actuó el procurador Sr. Peñarrubia.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Pablo y Ciriaco, mrs.; Macario, obispo, y Silverio, papa y mártir.

La misa y oficio divino son de Santa Florentina, vg., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 10 y 1|2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1|2 a 8 y 1|2 de la mañana y de 4 y 1|2 a 6 y 1|2 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 7 rosario.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús

A las 8, en el Sagrario; Templo Expiatorio, 8 mañana y 6 y 1|2 tarde; Ferrerías, 7 y 1|2 mañana; Santiago, 8 mañana; San Blas, 8 y 1|2 mañana y 7 tarde.

Observatorio del Ebro

Día 19 de Junio de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 24°3; tuvo lugar a las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 11°6.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 763'7 mm. y a las 7 de hoy 762'3 mm.

El viento reinante fué ayer del NW. y SSE., y durante la noche ha sido del SSE. y N.

NOTA. Ayer, cielo despejado y viento a ráfagas del cuarto cuadrante hasta media tarde. Desde las 5 h. de hoy sube rápidamente la temperatura.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.° La Compañía pagará el viaje del ferro-carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.° El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.° de Junio próximo.

3.° La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.° Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.° Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50; advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquin Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

De la guerra europea

Buque torpedeado

Londres.—El Almirantazgo comunica que un submarino alemán torpedeó y echó a pique, el día 13 del corriente, al crucero mercante, armado, «Partia».

Un oficial y 15 hombres han desaparecido.

Correo de Madrid

Detención importante

Madrid, 19.—Por la sección de Investigación de la Policía ha sido capturado esta madrugada uno de los tres anarquistas que hace unos días iban buscando.

Todavía no se sabe con certeza el nombre del detenido, porque ha usado varios.

Créese que los otros dos compañeros no tardarán en caer en manos de la autoridad.

Suceso sangriento

Madrid, 18.—A las doce y media de la tarde se presentó en su domicilio, Paseo de Rosales, número 50, D. Pedro de Velasco, que acababa de regresar de Ultramar.

Al penetrar en la habitación encontró a su esposa D.ª María Ortega Morejón, acompañada por un amigo, D. José Alvarez, médico forense de Torrelaguna.

El marido, en un rapto de celos, disparó un revólver contra ambos, resultando herida la esposa en la parietal y en la mejilla derecha, y el señor Alvarez en la mejilla y en la mano izquierda.

La esposa falleció, y el médico fué trasladado al Hospital, y de allí al juzgado de guardia. Las heridas que presenta son de pronóstico reservado.

El Sr. Velasco quedó en el domicilio presa de un fuerte ataque de nervios.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.